



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAY / RPM / PMS / PPS / PCE -



DECRETO EXENTO N° 5352..

CAUQUENES,

18 NOV. 2024

VISTOS:

1. Ord. N° 1743/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 de Jefe Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes que remite antecedentes para la licitación **"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS LAV CAUQUENES"**.
2. Ord. N° 1721/2024 de fecha 29 de octubre de 2024 del Jefe(s) del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Cauquenes que remite antecedentes y solicita autorización a la Alcaldesa para la licitación **"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS LAV CAUQUENES"**, autorización plasmada en el mismo documento.
3. Certificado N° 1062/2024, de fecha 25 de octubre de 2024 de Jefa de la Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para la **"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS LAV CAUQUENES"**.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 15 pantallas interactivas para el Liceo Antonio Varas de la comuna, de acuerdo a especificaciones técnicas y que les permitirá a los estudiantes contar con dispositivos innovadores y motivadores que mejorarán el servicio educativo, asegurando la asistencia y evitando la deserción escolar.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente a licitación pública para la **"ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS LAV CAUQUENES"**, con financiamiento de la Subvención Prorretención 2024.
- 2° **DESÍGNASE**, a la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes Directivos Municipales o sus Subrogantes en ausencia de los titulares: Administrador Municipal, Asesor Jurídico y Director SECPLA y Jefe DAEM, quienes deberán reunirse el tercer día hábil siguiente a la fecha de apertura de la Licitación, para el proceso de evaluación de las ofertas.
- 3° **PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl y a rebajar el plazo para el llamado a Licitación Pública en virtud del artículo 25 inciso 6° del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en razón que el equipamiento solicitado en la presente licitación, no requiere un esfuerzo mayor en la preparación de la oferta, ya que son bienes disponibles en el mercado comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- DAEM
- Archivo Carpeta.
- Ofic. de Partes.